

noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ORDEN

Nombre y Apellidos: Hafida Bujjar Mohamed, N.º de Orden o Resolución, 4787, Fecha, 08/07/2013, Exp.: 125/97.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de agosto de 2013.

La Secretaria Técnica.

María de los Ángeles Quevedo Fernández.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

2236.- Habiéndose intentado notificar a D. MOHAMED MOHAMED MOHAMED, con DNI: 45293412-H y domicilio en calle de ARGENTINA, 12, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente:

ANUNCIO:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por orden de fecha 10 de junio de 2013, registrada con el número 2043, ha dispuesto lo siguiente:

Conformidad con el informe de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 7 de junio de 2013, que literalmente copiado dice:

ASUNTO: OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA SIN LICENCIA INMUEBLE EN CALLE ARGENTINA, 12

Los Servicios Técnicos de esta Dirección General, tras visita de inspección realizada al inmueble indicado en el asunto de referencia, han podido comprobar que se mantiene ocupada la vía pública con andamio sin contar, salvo error u omisión, con la preceptiva licencia de ocupación de la misma, incumpliendo con la "Ordenanza de Accesibilidad y

Eliminación de Barreras en la Ciudad de Melilla" (BOME N.º 4089 DE 25-05-2004).

De las diligencias practicadas se constata que el PROMOTOR de dichas obras es D. MOHAMED MOHAMED, titular del DNI: 45293412-H, domiciliado en calle de Argentina, 12.

Por tal motivo se le comunica lo siguiente:

Primero.- Que LEGALICE LA SITUACIÓN DETECTADA PRESUNTAMENTE IRREGULAR, DEBIENDO SOLICITAR LA OPORTUNA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS.

Segundo.- Que de conformidad con la Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con escombros, materiales y/o maquinaria de construcción, vallas de protección de obras, puntales, andamios, contenedores para recogida de escombros y otras instalaciones análogas (BOME EXTRAORDINARIO N.º 21 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2009), deberá PRESENTAR EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL EL JUSTIFICANTE QUE ACREDITE EL ABONO DE 15,20 EUROS, correspondiente a la ocupación con andamio de 9,00 m2 de vía pública durante 6 días, desglosados de la siguiente forma:

* El Importe en euros de la tasa diaria de ocupación por m2: 0,28 €

* Número total de días desde 24 de abril de 2013 hasta 30 de abril de 2013: 6 días.

IMPORTE TOTAL EN EUROS A INGRESAR: 15,20 €.

El importe de la referida Tasa, que asciende a la cantidad de 15,20 €, deberá hacerse efectivo en LA ENTIDAD BANCARIA UNICAJA, para lo cual deberá personarse previamente en el SERVICIO DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL, sito en avenida de Duquesa de la Victoria n.º 21 (antiguo Hospital Cruz Roja), donde se retirará la correspondiente Carta de Pago.

Tercero.- DEPOSITAR una FIANZA por importe de 540,90 EUROS, para garantizar la adecuada reposición de los Servicios urbanísticos afectados, debiendo presentar en esta Dirección General la CARTA DE PAGO que acredite el depósito de dicha FIANZA.

Cuarto.- Se le informa que, de no hacer efectivo el pago de las Tasas requerido (15,20 €) en el plazo indicado según la LGJ; de 58/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su cobro por la VÍA DE APREMIO.

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- NOTIFICAR a D. MOHAMED MOHAMED MOHAMED, con DNI: 45293412-H y